



Secretaría General

## Información adicional sobre protección de datos: Procesos selectivos de personal

•

### ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Secretaría General de la Universidad de Granada

Dirección postal: Hospital Real

Avenida del Hospicio s/n

18071 Granada

Teléfono: + 34 958 240874

Correo electrónico: @email

Contacto del **Delegado de Protección de Datos**: [dpd@ugr.es](mailto:dpd@ugr.es)

•

### ¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

La finalidad del tratamiento es gestionar los distintos procesos de concurrencia competitiva para el acceso al empleo público y de promoción profesional en la Universidad de Granada.

Los usos que se dan a los datos personales son:

- Organización y gestión logística de las pruebas.
- Publicación de las listas de admitidos/excluidos, de las listas con las puntuaciones correspondientes a las personas aspirantes que han superado cada ejercicio y de la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo y, en su caso, del correspondiente nombramiento.
- Valoración de méritos en la fase de concurso.
- Tramitación de las reclamaciones y recursos administrativos, en su caso.
- Gestión de listas de bolsas de trabajo para sustituciones e interinidades.
- Designación y publicación de los componentes de las distintas comisiones.
  
- - Elaboración de actas.
-

## **¿Existe obligación de facilitar datos? ¿Qué consecuencias se derivan de no hacerlo?**

No aportar los datos solicitados imposibilitará cumplir con la finalidad o finalidades del tratamiento.

- 

### **Plazo previsto de conservación de datos:**

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En todo caso, será de aplicación, con carácter general, lo dispuesto en la legislación de archivos para las Administraciones Públicas (entre otras normas, Ley 7/2011, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía; Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico y Reglamento del Archivo Universitario de la UGR, aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 27 de noviembre de 2008).

En este sentido, se conservarán, con carácter indefinido, los documentos que contengan datos personales necesarios para acreditar la participación en las pruebas selectivas, la actividad desarrollada en la UGR y la relación de servicio con la misma.

- 

### **Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada:**

Sus datos no se utilizarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles.

- 

### **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos en base a lo estipulado en:

- Art. 6.1. b) RGPD: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (gestión de los procedimientos de promoción profesional interna).

- Art. 6.1. c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (selección del personal docente, investigador y de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad).

- Art. 9.2 b) RGPD: cumplimiento de una obligación legal en el marco del Derecho laboral (art. 59) (cupos de reserva para personas con discapacidad).

. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

. Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (art. 43 y 51.2).

. Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (art. 16).

. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

•

### **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

- Página web de la Universidad de Granada.

- Boletín oficial del Estado.

- Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

- Tablón de anuncios de la Universidad de Granada.

- Registro Central de Personal.

•

### **Transferencias internacionales de datos:**

No se prevén.

•

### **Encargados de tratamiento:**

No se prevé encargo de tratamiento.

•

## ¿Cuáles son sus derechos respecto al tratamiento de sus datos?

En relación con sus datos personales, Usted puede ejercitar los siguientes derechos ante la Universidad de Granada:

- **Derecho a retirar, en cualquier momento, el consentimiento** prestado para tratar sus datos personales, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- **Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales:** Cualquier persona tiene derecho a conocer si por parte de la Universidad de Granada, se están tratando datos personales que le conciernen, la finalidad del tratamiento, el origen de los citados datos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- **Derecho a solicitar su rectificación o supresión:** Tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos
- **Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento:** En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho a oponerse al tratamiento:** En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos en cuyo caso la Universidad de Granada dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- **Derecho a la portabilidad:** En determinadas circunstancias, puede solicitar la recuperación de los datos personales que estén siendo tratados de forma automatizada por la Universidad de Granada a fin de trasladarlos a otro responsable. Este derecho se podrá ejercer cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato, y se efectúe por medios automatizados.
- Estos derechos podrán ejercerse ante el responsable del tratamiento indicado anteriormente, a través de la [sede electrónica](#).
- La normativa está disponible en la sección [Información sobre el ejercicio de derechos en materia de protección de datos en la UGR](#)
- Puede obtener información adicional en la siguiente dirección de correo electrónico: [@email](#)
- Asimismo, le informamos de que si usted presenta una solicitud para el ejercicio de estos derechos y considera que no ha sido atendida adecuadamente por nuestra institución, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad ([dpd@ugr.es](mailto:dpd@ugr.es)) o presentar una [reclamación ante la Autoridad de Control competente](#).
- 

## ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales objeto de tratamiento son los que usted nos ha proporcionado.

Pueden proceder, igualmente, de otras administraciones públicas.

Las categorías de datos que tratamos son:

- Categorías especiales de datos: datos de salud.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF o documento equivalente, nombre y apellidos, firma, teléfono, dirección, correo electrónico.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, país.
- Datos de circunstancias sociales: acreditación de la condición de demandante de empleo, de familia numerosa, de víctima del terrorismo.
- Datos de académicos y profesionales: titulación, formación y experiencia profesional.
- Datos de detalle de empleo: categoría y/o puesto de trabajo, antigüedad, situación administrativa.
- Datos económicos: acreditación de rentas.